

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU

FIJACIÓN EN LISTA (Traslado Art. 110 CGP., en concordancia con el artículo 446 # 2 – LIQ. DE CREDITO
Santiago de Tolú, Sucre. DIA : 12 MES : DICIEMBRE AÑO_ 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO	CUADERNO
2018-00159-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCAMIA	ARLET RIEDEL FUENZ		UNICO

Se fija el presente aviso hoy 12 de DICIEMBRE de 2022 a las 8:00 a.m.



MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

Se desfija el presente aviso hoy 12 de DICIEMBRE de 2022, a las 6:00 p.m.

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) días.



MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

SEÑOR
JUEZ 2 PROMISCUO TOLU - SUCRE
E.S.D

DEMANDANTE: BANCAMIA
DEMANDADO: ARLET ROSA RIEDEL FUNEZ
RADICADO: 70820408900220180015900

ASUNTO: MEMORIAL IMPULSO PARA APROBACION DE LA LIQUIDACION

JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia; respetuosamente me permito solicitar a su señoría, se le dé tramite a la liquidación de crédito aportada ante su despacho en fecha **19 DE JULIO DE 2022** respecto a la aprobación, modificación o rechazo si fuere el caso.

Realizo la siguiente solicitud en razón de que es necesario el auto aprobando la liquidación del crédito para continuar con los debidos tramites de medidas cautelares y/o entrega de títulos judiciales.

Agradezco a su despacho la celeridad prestada

Del señor Juez

Cordialmente,



JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO
C.C. 8163046
T.P 157745 DEL C.S.J

ID 8742